

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de VENPEC S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92. 1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de VENPEC S.A, presento mi informe acerca de la razonabilidad del informe presentado por la ADMINISTRACIÓN, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía durante el periodo.

La revisión que me corresponde como comisario de VENPEC S.A fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera.

Para cumplir con esta alta función que me ha sido encomendada, he obtenido de los administradores información de todas sus operaciones, así como de sus registros contables y toda la documentación necesaria que sustente cualquier tipo de transacción realizada por sus administradores. De la misma manera, he analizado el estado de situación financiera del ejercicio económico del año 2010 y los correspondientes estados de resultado integral, los libros sociales, las Actas de Juntas de Accionistas; documentos que considero necesarios y pertinentes para verter mi opinión.

En base a la documentación mencionada puedo determinar que los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de la compañía VENPEC S.A correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Por otro lado puedo determinar que los administradores han cumplido a cabalidad con las indicaciones de la Junta General y que además han llevado de forma correcta los libros sociales.

Así mismo, la contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas; y, los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Quito, 09 de enero del 2014.



**SR. ROBERTO CARLOS RIVERA ROMERO**

**COMISARIO**

**C.C. No. 1712624426**